

San Cristóbal, 16 de Octubre de 2015

N° DAN-030-CP-2015

Señores

**SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VENEZUELA, COMPAÑÍA ANÓNIMA,  
(SISEVENCA)**

**Atención:** Tulio Enrique Ramírez Ramírez

C.I. N° V-9.233.806

Carrera 23, esquina calle 10, edificio Unicentro El Ángel, piso 4, oficina P4-F,  
sector Barrio Obrero, San Cristóbal, Estado Táchira

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con los artículos 8 y 98 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el proceso relacionado con la **“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO CÁMARAS DE VIGILANCIA DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA”**, iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precios N° **CP-041-2015**. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 329, de fecha 13 de octubre de 2015.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Desinstalación de DVR existentes en el piso 5, traslado e instalación hasta la planta baja del edificio, especialmente en la oficina de División de Seguridad, tomando en cuenta la canalización de 800 m de cable coaxial de 4mm o cable UTP categoría 5,4 pares de todas las cámaras conectadas actualmente e instalación de monitores para visualización de cámaras de monitoreo	01	PZA
Servicio de mantenimiento de las cámaras instaladas en el edificio sede de la Contraloría del Estado Táchira.	31	PZA

Por un monto total en bolívares de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 451.920,00)** incluyendo el IVA.

De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su

**“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)



Contraloría  
del Estado Táchira  
G-20000523-8

notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar

Por la Unidad Contratante,

*Kalpin Antonio Castillo*  
Lcdo. Kalpin Antonio Castillo  
Primer Miembro Principal

*Abg. Alfredo José Serrano Contreras*  
Abg. Alfredo José Serrano Contreras  
Segundo Miembro Principal

*T.S.U. Karín Dayana Ruiz Torres*  
T.S.U. Karín Dayana Ruiz Torres  
Tercer Miembro Principal

AJSC

*19.7.7*  
EISEVENCA  
RIF J-3027318-7  
NIT 0040044005

**"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San  
Cristóbal Edo. Táchira. Telf: (0276)-3479024  
Página web: [www.centraforiaestadotachira.gob.ve](http://www.centraforiaestadotachira.gob.ve) - Correo Electrónico: [dda.prov.cer@gmail.com](mailto:dda.prov.cer@gmail.com)